

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades, por el sistema concurso-oposición, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas y por la que se convocan procesos para integración por primera vez en listas de espera ordinarias y supletorias y valoración de méritos de personas integrantes en las mismas, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño

LISTADO DE OPOSITORES QUE DEBEN SUBSANAR MÉRITOS

PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

SOLICITUDES CON SU MOTIVO DE SUBSANACIÓN
PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	SUBSANACIÓN
***7284**	GONZALEZ CABANILLAS , SARA	594423-PIANO	2. 0. 0 2- FORMACIÓN ACADEMICA. 2.1) Debe aportar certificación académica personal en la que se indique la nota media obtenida o, en su defecto, certificación emitida por parte del centro en el que se cursaron los estudios que ponga de manifiesto la imposibilidad de calcular la nota media por parte de dicho centro debido al plan de estudios al que corresponde la titulación.
***1975**	OTERO LOPEZ , ALDARA	594433-VIOLIN	2. 0. 0 2- FORMACIÓN ACADÉMICA. Debe aportar respecto a la titulación obtenida en el extranjero, la perceptiva homologación de conformidad con la normativa vigente.